C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

ANEXO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS**	**CONTRATO No.**	**276-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**		
ENTIDAD CONTRATANTE:	**CENTRO CULTURAL BACATA – FUNZA CUNDINAMARCA**	**NIT:**	832.006.487-9
REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR GENERAL:	**OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ** Nombrado mediante Resolución No. 027 de fecha 05 de enero de 2024 y Posesionado mediante Acta No. 0630-023 del 12 de enero de 2024.	**C.C.**	79.188.428
CONTRATISTA:	**CORPORACION CASA DEL FOLCLOR LAS ARTES Y EL MEDIO AMBIENTE**	**NIT**	901.234.424-2
REPRESENTANTE LEGAL	**HECTOR MANUEL RUIZ GOMEZ**	**C.C.**	11.439.449 de Facatativá
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2025000346 - 08 DE MAYO DEL 2025**	**CODIGO DE CLASIFICACION - UNSPSC-**	90111601, 86131602, 90131502

CONSIDERACIONES:

Entre **OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ**, mayor de edad y vecino del Municipio de Funza, Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.188.428 expedida en Mosquera, Cundinamarca, en su calidad de Director General y Representante Legal del **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, establecimiento público del orden Municipal, creado mediante Acuerdo Municipal No. 022 del 10 de Diciembre de 1999, con NIT. 832006487-9, de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 027 del 05 de enero de 2024, expedida por el Secretario de Despacho de la Secretaria General del Municipio de Funza, Cundinamarca, posesionado según Acta No. 0630-023 de fecha doce (12) de enero de 2024, debidamente facultado por el Acuerdo antes mencionado para contratar, en concordancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículos 11, numerales 1 y 3, literal c), quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **CORPORACION CASA DEL FOLCLOR LAS ARTES Y EL MEDIO AMBIENTE,** con NIT. 901.234.424-2, representado legalmente por **HECTOR MANUEL RUIZ GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 11.439.449 de Facatativá, se ha convenido suscribir un contrato **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS**, a través de la Plataforma SECOP 2, por lo cual el presente Anexo hace parte integral del mismo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 022 del 10 de diciembre de 1999, se creó el CENTRO CULTURAL BACATÁ como un establecimiento público del sector descentralizado del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, cuyo objeto es formular y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer y dinamizar la actividad cultural del municipio. **2)** Que se debe tener en cuenta que dentro del mercado colombiano se cuenta con una oferta amplia de Profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades, y que la contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionado con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia. **3).** Que el presente contrato se deriva de un proceso de selección

SC-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

mediante la modalidad de contratación directa de ejecución de trabajos artísticos de acuerdo con lo establecido en el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. **4).** Que EL CONTRATISTA ha acreditado ante la entidad que no posee antecedentes disciplinarios, fiscales y/o judiciales, y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para prestar el servicio. **5).** Que una vez revisado y relacionada la necesidad publicada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en el SECOP II esta se encuentra incluida. **6).** Que la Subdirección Técnica del CCB en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos donde se encuentra debidamente justificada y soportada la necesidad de celebrar el presente contrato. **7).** Que cumplidos los principios que rigen la función administrativa y agotado el procedimiento de selección objetiva establecido y regulado por la normatividad vigente que rige la Contratación Estatal, es procedente suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual además de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, y demás normas reglamentarias, se regirá por las siguientes cláusulas especiales.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1. OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS EN EL NÚCLEO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL MES DE LAS MADRES COMO LA CONMEMORACION DE LA AFROFUNZANIDAD, EL SIMPOSIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL Y LAS SERENATAS PARA LAS MADRES LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO POR EL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

ÍTEM	ACTIVIDAD	ARTISTA O AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	MUESTRA ARTISTICA GASTRONOMICA	ESLEIDA BERRIO	Representante e integrante de la comunidad afrodescenciente, artista Funzana, mujer portadora de las tradiciones de Tolú, Sucre, quien aprendió el oficio de la cocina de sus vecinas y de las vendedoras de dulces de la playa. Ahora, transmite los conocimientos de su región y de su comunidad afrodescendiente, elaborando platillos tradicionales para la comunidad, llevando esta practica a partir del componente artistico, el cual resalta por medio de su labor una actividad de preservacion de las constumbres afrocolombianas.	1	6 HORAS

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		2	PRESENTACION MUSICAL	MANGLAR BACATÁ	2025Agrupación creada en Bogotá en el año 2023, dirigida y gestionada por Nichols NicoyembeRodriguez, maestro en música con énfasis en percusión latina de la Universidad Distrital, yYonna Lizzouli artista interdisciplinar Maestra en Arte Danzario de la Universidad Distrital. Laagrupación está conformada por una voz líder femenina, un baterista, un percusionista Ymarimbero, dos vientos, piano y bajo, Músicos profesionales reunidos por la pasión a suprofesión y el gusto por el folclor de nuestras costas colombianas. Una puesta en escena de alta calidad, envolvente, emotiva y muy apropiada paraconmemorar el día de la afrocolombianidad. Ofrecen dentro de su repertorio, ritmos de lascostas Atlántica y Pacífica colombianas que incluyen Pacífico norte (formato chirimía) yPacífico sur (formato con marimba).Concierto que incentiva a los asistentes, no solo al reconocimiento y apropiación de nuestraidentidad cultural sino también a disfrutar de la riqueza que nos ofrecen nuestrastradiciones.	1	1 HORA	
		3	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	LOS MAGNIFICOS	La agrupación vallenata LOS MAGNÍFICOS cuenta con más de 6 años de experiencia amenizando eventos sociales y empresariales; ofreciendo un amplio repertorio de canciones del vallenato clásico tradicional y nueva	6	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					ola. Son una agrupación que trabaja en equipo demostrando y compartiendo con su público su talento, transmitiendo mensajes de amor, paz y alegría."			
		4	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	TEQUILA SHOW	Fernando Castro artista del municipio de Funza Cundinamarca director del Mariachi Tequila Show se desempeña con el instrumento mexicano de cuerda llamando Vihuela desde la edad de 17 años anterior a esto tocaba diferentes instrumentos como la batería, el cuatro, guacharaca y también cantaba en un grupo conformado por su padre, hermano y un tío en el municipio de Funza. De acuerdo al transcurso de los años artísticos se desenvolvió en varios mariachis de Bogotá reconocidos por sus excelentes presentaciones a nivel nacional	7	40 MINUTOS	
		5	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	PARRANDEROS DE COLOMBIA	Es una agrupación vallenata nacida hace más de 10 años en el municipio de Funza – Cundinamarca bajo la dirección de JAMMER VELASCO, han estado en diferentes eventos importantes a nivel local y nacional representando a Funza; como en el Festival Vallenato de Valledupar en la categoría profesional y Festivales de Arte y Cultura a nivel Cundinamarca, son músicos profesionales de una larga trayectoria musical con artistas reconocidos entre ellos Carlos Vives, Los Embajadores, Omar Geles, Adriana Lucia,	6	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					Kaleth Morales, Cristian Better, Poncho Quevedo entre Otros. Son músicos conformados y hechos en Funza – Cundinamarca.			
		6	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CROSSOVER	ALTAMIRANO	"Dueto vocal conformado por Nelly y William, con una trayectoria artística de hace 20 años interpretando diferentes géneros musicales entre ellos Ranchera, popular, tropical entre otros. Oriundos y habitantes del municipio de Funza Cundinamarca, Cantantes de profesión y esposos hace 22 años. En su trayectoria tienen 3 trabajos discográficos, dos son una recopilación de temas clásicos de la música popular y ranchera.	9	40 MINUTOS	
		7	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	ESTRELLA MEXICANA	"Su trayectoria musical inicio a la edad de 11 años, interpretaba el cuatro (instrumento de música llanera), y algunos instrumentos de percusión para ese tiempo se formó la agrupación Hermanos Castro, a sus 12 años ya interpretaba el piano y el acordeón. A la edad de 14 años hizo parte de una agrupación musical muy reconocida en Colombia que ahora hace parte del grupo musical de Dario Dario (Gran exponente de la música popular). A los 16 años trabajo con Albeiro Rincón conocido por su canción la veterana, se desempeñó como	7	40 MINUTOS	

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					pianista, acordeonero y director musical, después de esto tuvo la oportunidad de trabajar con Galy Galiano, Patricia del Valle y otros artistas colombianos . Para mediados del 2008 estuvo participando en México Guadalajara Jalisco en el Festival de Charrería y Mariachis representando a Colombia con el Mariachi Diamante de América. Después Trabajo con la Agrupación las Ingratas, y para el año 2011 formo su Mariachi Estrella Mexicana de Yesid castro. "			
		8	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	CLASE LATINA	Clase latina orquesta es grupo musical que nace de la unión de amigos músicos profesional es de gran experiencia y estudiantes de música con lo mejor del repertorio crossover salsero, tropical y merenguero entre otros formatos como popular ranchera rock plancha. formatos de músicos desde dúo hasta orquesta completa.	7	40 MINUTOS	
		9	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	TRIBULERIA	"Tribularía Folklore Fusión es una agrupación formada y estructurada en el municipio de Funza, su columna vertebral propone un enfoque intercultural, dando a entender la reflexión artística, el reconocimiento del entorno, el rescate del conocimiento ancestral, un canto a la protección de la Pachamama, el llamado de Bacatá y Cundinamarca y el valor de la mujer huitaca, cuyo rol es la protección del territorio que habitamos. Esta propuesta hace una	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					apertura simbólica de las alas del cóndor, hasta el sonido del tambor africano.			
		10	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	TAWA	"Es una agrupación de música Andina y latinoamericana. Sus inicios dieron lugar en el año 2008 en el municipio de Funza, bajo el nombre de Takiri, hacia el año 2012 cambio su nombre a LOS TAWA, con el fin de buscar una nueva identidad. Su misión es el rescate de la música de origen andino y el uso de los instrumentos musicales tradicionales de la región. La palabra TAWA es de origen Quechua que significa: cuatro; esta asociada al concepto de la chakana (cruz andina), los cuatro puntos cardinales, los cuatro elementos de la naturaleza y al numero en origen de los integrantes. TAWA interpreta temas propios de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile; de igual forma composiciones propias, formando de esta manera un amplio repertorio adaptado para cada ocasión y que permite trabajar en gran variedad de campos como: conciertos Andinos latinoamericanos, conciertos de música Andina Colombiana, Festivales, festividades, ferias, comparsas, serenatas, celebraciones	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					religiosas, entre otras. Este grupo se caracteriza por el uso virtuoso de instrumentos básicos de la música andina (charango, violín, mandolina, guitarra, zampoñas, quenas y el bombo). Esta interpretación permite al oyente deleitarse con los sonidos del ande y sus características voces."			
		11	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	HERENCIA GUAPUCHERA	Alfonso González Chirivi, Michael Alejandro Rodríguez Beltrán, cuatro amigos enamorados de la música tradicional campesina colombiana, llevan aproximadamente 8 meses de su creación oficial, la cual ha dado muchos frutos en el gremio en poco tiempo. Han tenido la oportunidad de participar en eventos nacionales como los encuentros Boyacenses, evento que se realizó en el mes de junio del presente año, adicional estuvieron participando en un concurso de Firavitoba Boyacá, tuvieron el honor de representar a Colombia y al municipio de Funza con la asociación de colombianos y colombianas en	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					Argentina ASCAR, siendo uno de los grupos con mayor audiencia que recibió el cariño y afecto de toda la comunidad extranjera en general. Ya cuentan con dos canciones inéditas las cuales han tenido gran acogida por el público una de ellas es una rumba campesina llamada "Cundinamarca de mis amores" y el otro sencillo musical es un merengue llamado "Mucho no iba a quedar". Con estos dos proyectos la agrupación pretende darse a conocer llevando con orgullo la música campesina. La principal motivación de este grupo juvenil carranguero consiste en lo importante que es mostrar está música desde la perspectiva juvenil, para lograr captar la atención de la gente joven para que reconozcan y apropien con orgullo está música como autóctona de nuestro país. "			
		12	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	GUILLERMO ACOSTA	"Artista y compositor oriundo del municipio de Pacho, desde muy joven incursiono en la música pasando del género popular a la carranga y la música tropical. Cuenta con una trayectoria musical de 25 años en donde ha logrado lanzar al mercado tres trabajos discográficos, dos de música carranguera y uno tropical en los que se destacan temas como "La Pizza", "Esposa Mía", "La novia del carranguero" y "La Paga". Tal ha sido el éxito que ha logrado con su nuevo proyecto tropicarranga que le	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					ha permitido trabajar de la mano con la Gobernación de Cundinamarca, Bavaria y la Lotería de Cundinamarca; recorriendo el país con su música.			
		13	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	HERMANOS CASTRO	"La agrupación HERMANOS CASTRO, es un grupo musical conformado por cinco integrantes, apasionados por la música campesina con instrumentos tradicionales como la guitarra, el requinto, el tiple y la guacharaca entre otros, la agrupación nace en el municipio de Funza Cundinamarca, en el año 1995 como trio, consolidándose con el paso de los años, 2007, más exactamente como un grupo dedicado al folclor campesino el cual ha participado en diferentes festivales y grandes concursos intermunicipales como: Guitarra de plata campesina en Chiquinquirá (2010) Primer puesto Festival de música campesina Ramiro Vallen (2011) Primer Puesto Festival de música campesina la rosa de oro El rosal. Cundinamarca (2011) Primer puesto Festival che música campesina en Nemocón (2013) Primer puesto Festival de música campesina La guatila de oro (2013) Primer puesto Festival de musiva campesina en Mesitas del colegio (2014) Primer puesto además de diferentes	7	40 MINUTOS	

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					festivales musicales ocupando 2do, 3ro, 4to, 5to lugar entre otros. Sus canciones representan el sentir campesino, quienes tiene el placer de escucharlos se fascinarón con su arte que hace del requinto y la guitarra una representación sonora de nuestra cultura."			
		14	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	TROPIVALL	"La Agrupación musical TROPIVALL nació en el municipio de Funza en el año 1981 a manos del fundador, propietario y director Medardo Espitia quien en la actualidad sigue ejerciendo estas tres figuras dentro de la institución. En un comienzo la agrupación se llamó Onda Vallenata, pero al ver la necesidad de incursionar en otros ritmos que para la época tenían un auge grandísimo en el país dentro de la escena musical, se cambió el nombre a TROPIVALL, esto haciendo referencia a la música Tropical y Vallenata que se interpretan desde aquel entonces a la fecha. Dentro de los ya casi 40 años de recorrido, se ha mantenido la premisa de alegrar las celebraciones, festivales y reuniones en las que se presenta	9	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					la agrupación, esto realizando un recorrido variado y extenso por una serie de ritmos típicos y foráneos de nuestra región y país. Lo que hace a TROPIVALL una agrupación versátil y muy agradable de escuchar y disfrutar.			
		15	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	NANO BUSTOS	Es una organización de músicos con un alto nivel artístico, y con una gran puesta en escena con un desempeño en tarima que es su mejor conexión con el público, la organización nació hace 18 años en la ciudad de Bogotá, en un formato de 3 a 14 músicos, integrados por cuerdas, vientos, percusión y voces, conservando su objetivo principal conservar la autenticidad de los géneros como salsa, bolero, son cubano, merengue, porro, tropical entre otros. Su fundador Alejandro Bustos Rey percusionista y empresario, inicia su vida musical con la Agrupación Musical Los Primos luego se independiza creando su proyecto musical como Nano Bustos Organización Musical actualmente radicada en Funza Cundinamarca. "	8	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		16	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	CACIQUES DE FUNZA	"Son una agrupación de músicos residentes en Funza Cundinamarca, conformada desde hace más de 20 años, interpretando canciones típicas de nuestra idiosincrasia rural colombiana. Hemos participado en numerosos festivales y concursos dejando el nombre de nuestro municipio muy en alto."	8	40 MINUTOS	
		17	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	RENACER ANDINO	"Agrupación que viene realizando una ardua labor en el folklor, con un gran reconocimiento que les ha permitido mantenerse como agrupación musical activa en diferentes eventos sociales y culturales a nivel departamental y nacional. Está integrada por: Leonardo Moya Uriza En el año 1996 se integra a la agrupación latinoamericana Renacer Andino invitado por Ernesto López, para hacer parte de los vientos de la agrupación, en el 2002 se incorpora a la agrupación wayras vientos del pueblo, agrupación ecuatoriana, en el 2010 se integra a la agrupación los de américa, grupo colombo ecuatoriano, en el año2015 ingresa a la agrupación son matiz como percusionista y regresa a nuevamente a la agrupación latino-americana Renacer Andino Renacer Andino.	7	40 MINUTOS	
		18	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	SIN LIMITE	La agrupación vallenata Sin Límites, donde impulsamos el talento femenino en el vallenato con un conjunto excepcional y armonioso Nos esforzamos por	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					preservar el vallenato como patrimonio de la humanidad y llevar la fiesta a todos los lugares donde vamos. Nuestra historia a lo largo de estos ocho años de historia, hemos recorrido diferentes lugares de Cundinamarca, llevando alegría a cada lugar, nos hemos destacado por impulsar la voz femenina y protagonizar grandes eventos como el Funzarte en Funza.			
		19	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	LOS DE JOSE	Agrupación vallenata Funzana, conformada por una variedad de instrumentos, como el acordeón, la caja, la guacharaca, el bajo eléctrico, guitarra, timbales, congas y voz. Cuentan con una versatilidad en el género, con un amplio repertorio de vallenato clásico, como, paseos, merengue y son. Temas nueva ola, al estilo de Silvestre, Peter Manjarrés, Felipe Pelaez, entre otros. Nuestra agrupación se distingue por su excelente show y puesta en escena, donde la interacción con el público, lleva a que sus eventos se desarrollen de una manera dinámica, lo que les ha permitido establecer nuestra marca, como una de las mejores agrupaciones vallenatas de la sabana.	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		20	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	SON BARAO	Son Bara'O presenta una propuesta de fusión latina, utilizando una mezcla de instrumentos tradicionales con los de nuevas tecnologías para lograr una sonoridad particular y muy propia. La combinación de sonidos latinos, de las islas del caribe y sobre todo colombianos con ritmos modernos, da como resultado una gran magnitud sonora y una buena diversidad en las canciones, las cuales se convierten en el elemento distintivo que hace que los oyentes experimenten un viaje musical y sensorial singular. El grupo nace en 2018 y actualmente, luego del paso de varios músicos, cuenta con siete integrantes, July Silva la voz principal, Claudia García en el bajo, Diego Ramos en la guitarra eléctrica, Federico Ramos en la batería y percusión y el director musical Omar Hernández en los teclados y los vientos.	7	40 MINUTOS	
		21	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CROSSOVER	MANGEL	Cantautor independiente colombiano fuertemente influenciado por los géneros Pop, Rock, Balada, Indie, Alternativo y Reggae. Hasta la fecha se ha dedicado a participar en emisoras radiales a nivel local, regional y nacional. Además de ello es partícipe activo en importantes escenarios del país y en festivales de arte y cultura relevantes de la Sabana de Bogotá y de la capital. A través de los años ha plasmado historias, sentires y propuestas en sus canciones,	7	40 MINUTOS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

					todo como resultado de sus vivencias, experiencias y uno que otro impulso autor al mientras ejerce su profesión como Ingeniero Agrónomo y de soñador incansable.			
		22	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	LOS INSEPARABLES (GENERO RANCHERO)	Danny & Lenny son dos HERMANOS cantantes del municipio de Funza-Cundinamarca que tienen una gran proyección musical como Dúo. Desde muy pequeños sintieron el amor por la música por esta razón empezaron a estudiar canto y aprendieron a tocar algunos instrumentos musicales. Los dos hermanos crearon el grupo LOS INSEPARABLES con el cual han tenido grandes logros durante su carrera musical. LOS INSEPARABLES por su notable talento lograron clasificar al diamante de las estrellas de LA VOZ KIDS reality del canal CARACOL representando al grupo de la cantante FANNY LU. Gracias al impecable talento mostrado en el reality tuvieron la oportunidad de representar a nuestro país en el FESTIVAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERIA que se realizó en la ciudad de Guadalajara en el país de México.	9	40 MINUTOS	

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		23	Taller artistico	Mario Lo Russo	EN LA BUSQUEDA DEL SONIDO CORAL: COLOR, AMALGAMA Y ESTILO EN COROS INFANTILES, JUVENILES Y ADULTOS Espacio artístico de formación dirigido a directores de coro que busca fortalecer la construcción del sonido coral adaptado al repertorio y al tipo de agrupación. El objetivo es brindar herramientas técnicas para desarrollar un sonido coral estilizado, adecuado al repertorio y acorde con las características vocales de coros infantiles, juveniles y de adultos. La metodologíase realziara por medio de trabajo por secciones vocales, ejercicios de técnica vocal, análisis de repertorio y práctica dirigida con retroalimentación específica por edad y tesitura.	4	10 HORAS	
		24	Taller artistico	Guillermo Gordillo Galán	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO DE LAS BANDAS SINFÓNICAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Proceso artístico de formación musical enfocado en mejorar la calidad interpretativa y pedagógica de las bandas sinfónicas del municipio. El objetivo es potenciar las capacidades técnicas y colectivas de las bandas, fortaleciendo su papel en la vida cultural local. La metodología: Jornadas prácticas con ensayos seccionales y generales, clínicas instrumentales, trabajo colaborativo y montaje de repertorio.	2	6 HORAS	

ALCALDÍA DE FUNZA
SC-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		25	Taller artistico	Juan Camilo Palomares Trujillo	QUE TODO LO HAGA LA MÚSICA Experiencia artística inclusiva que promueve la participación activa de personas con discapacidad en procesos musicales colectivos. El objetivo es fomentar la integración, el desarrollo de habilidades y la expresión a través de la música. La metodología: Actividades sensoriales, juegos rítmicos, canto grupal y dinámicas de interacción adaptadas a diversas capacidades.	1	2 HORAS	
		26	Taller artistico	Sergio Camargo Pardo	RELATOS, CUENTOS Y TRES ACORDES Taller artístico centrado en la aplicación de estrategias pedagógicas para banda de marcha creativas que integran juego, narración y corporalidad en el aprendizaje musical. El objetivo es promover una enseñanza instrumental integral que estimule la imaginación, la musicalidad y el disfrute. La metodología: Ejercicios lúdicos, representación rítmica en movimiento, narración sonora y exploración musical guiada.	1	3 HORAS	

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		27	Taller artistico	Hector Camilo Linares	DIÁLOGOS Y DIDÁCTICAS EN MOMENTOS DE APRESTAMIENTO DE LA FORMACIÓN ORQUESTAL Proceso artístico formativo estructurado en tres fases dirigidas a estudiantes y docentes de cuerdas frotadas. El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y de ensamble en torno a los instrumentos de cuerda. Metodología: Fase 1: Dinámicas lúdicas para el aprendizaje colectivo. Fase 2: Capacitación técnica en dirección para docentes. Fase 3: Trabajo de repertorio y ensamble avanzado.	3	6 HORAS	
		28	Taller artistico	Crhistian Esteban Hidalgo	MÚSICA EN FAMILIA - CRECIENDO JUNTOS CON RITMO Y ARMONÍA Espacio artístico formativo para niños, jóvenes y padres sobre la importancia de la educación musical en el desarrollo integral. El objetivo es sensibilizar y brindar estrategias para que las familias acompañen activamente la formación musical de sus hijos. La metodología: Actividades prácticas, juegos sensoriales, reflexión colectiva y entrega de herramientas pedagógicas para casa	1	2 HORAS	

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

		29	Taller artistico - Presentación artística	Agrupación Golpe de Rio	TALLER DE BAILES CANTADOS Espacio artístico vivencial de exploración de la tradición de la Tambora como manifestación cultural afrocolombiana. El objetivo es conectar a los participantes con los elementos fundamentales de la Tambora: percusión, canto y danza. La metodología: Taller práctico con enfoque corporal, vocal y rítmico, incluyendo historia, práctica musical colectiva y baile guiado.	3	3 HORAS	
		30	Taller artistico	Jorge Eliécer Salazar Rodríguez	ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICA CON ELEMENTOS NO CONVECIONALES Formación artística dirigida a docente, estudiantes y músicos sobre la aplicación de la metodología Orff en entornos educativos. El objetivo es enseñar herramientas pedagógicas que integren música, movimiento y juego, favoreciendo el desarrollo cognitivo y emocional. La metodología: Actividades prácticas con instrumentos Orff, juegos sensoriales, trabajo en equipo y uso de materiales reciclables.	1	3 HORAS	

2. PLAZO DE EJECUCIÒN:	El plazo de ejecución del presente contrato es de **VEINTIDOS (22) DÍAS** contado a partir de la firma del acta de inicio.
3. VALOR:	**CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($193.029.124) MCTE** incluidos todos los costos, los impuestos y gastos directos e indirectos que incurra EL CONTRATISTA para la celebración y ejecución del presente Contrato.
3.1 VALORES UNITARIOS	

ÍTEM	ACTIVIDAD	ARTISTA O AGRUPACIÓN	CANT	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TOTAL
1	MUESTRA ARTISTICA	ESLEIDA BERRIO	1	6 HORAS	$ 9.700.000

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	GASTRONOMICA				
2	PRESENTACION MUSICAL	MANGLAR BACATÁ	1	1 HORA	$ 15.981.624
3	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	LOS MAGNIFICOS	6	40 MINUTOS	$ 5.133.000
4	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	TEQUILA SHOW	7	40 MINUTOS	$ 9.466.500
5	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	PARRANDEROS DE COLOMBIA	6	40 MINUTOS	$ 5.133.000

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	6	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CROSSOVER	ALTAMIRANO	9	40 MINUTOS	$ 5.055.120
	7	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	ESTRELLA MEXICANA	7	40 MINUTOS	$ 9.466.500
	8	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	CLASE LATINA	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
	9	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	TRIBULERIA	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	10	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	TAWA	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
	11	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	HERENCIA GUAPUCHERA	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500

SC-CER727459

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

	12	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	GUILLERMO ACOSTA	7	40 MINUTOS	$ 3.931.760
	13	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	HERMANOS CASTRO	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	14	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	TROPIVALL	9	40 MINUTOS	$ 7.699.500
	15	PRESENTACIÓN DE MÚSICA TROPICAL	NANO BUSTOS	8	40 MINUTOS	$ 5.428.000
	16	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CAMPESINA	CACIQUES DE FUNZA	8	40 MINUTOS	$ 6.844.000
	17	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	RENACER ANDINO	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	18	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	SIN LIMITE	7	40 MINUTOS	$ 7.227.500
	19	PRESENTACIÓN MUSICAL DE VALLENATO	LOS DE JOSE	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
	20	PRESENTACIÓN DE MÚSICA ANDINA	SON BARAO	7	40 MINUTOS	$ 5.988.500
	21	PRESENTACIÓN DE MÚSICA CROSSOVER	MANGEL	7	40 MINUTOS	$ 4.749.500

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	22	PRESENTACIÓN DE MÚSICA RANCHERA	LOS INSEPARABLES (GENERO RANCHERO)	9	40 MINUTOS	$ 5.055.120
	23	Taller artistico	Mario Lo Russo	4	10 HORAS	$ 5.900.000
	24	Taller artistico	Guillermo Gordillo Galán	2	6 HORAS	$ 5.900.000
	25	Taller artistico	Juan Camilo Palomares Trujillo	1	2 HORAS	$ 2.950.000

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	26	Taller artistico	Sergio Camargo Pardo	1	3 HORAS	$ 2.950.000
	27	Taller artistico	Hector Camilo Linares	3	6 HORAS	$ 5.900.000
	28	Taller artistico	Crhistian Esteban Hidalgo	1	2 HORAS	$ 5.900.000
	29	Taller artistico - Presentación artística	Agrupación Golpe de Rio	3	3 HORAS	$ 5.900.000

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

	30	Taller artistico	Jorge Eliécer Salazar Rodríguez	1	3 HORAS	$ 8.850.000
					TOTAL	**$ 193.029.124**

4. FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- **Un pago correspondiente al 50% del valor del contrato**, a título de pago anticipado, previa presentación de la cuenta de cobro. Este pago anticipado del 50% se justifica dado que en el sector es costumbre que se reserven a los artistas en las fechas y horarios requeridos por la entidad, con un periodo prudente de anticipación, además esto evita que el contratista traslade costos de financiamiento a la oferta de la entidad
- **Un pago correspondiente al 50% restante**, en forma posterior una vez cumplido en su totalidad el objeto del contrato

PARAGRAFO PRIMERO: Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: radicación de la cuenta de cobro con la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

El valor de la estampilla(s) municipal(es) será(n) descontado(s) proporcionalmente por la entidad en cada pago.

Descuentos:

Deducción	Persona jurídica
Rte fuente	4%
Estampilla pro cultura	1.0 %
Estampilla pro deporte	2.0%
Estampilla Adulto Mayor	2.0%
Estampilla Justicia Familiar	2.0%
Rte Ica	6*1000
Rte Iva	15%

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

PARAGRAFO SEGUNDO: El CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA le realizará al proveedor las respectivas retenciones con ocasión a los pagos efectuados por la prestación del servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 375 y 383 del Decreto 624 de 1989 "*Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales*", y las demás normas concordantes.

5. SUPERVISIÓN:

Para el control a la adecuada y correcta ejecución del contrato se designará un SUPERVISOR. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la Subdirección Técnica o por quien este designe, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **2)** Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas de inicio que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. **3)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **4)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. **5)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **6)** Informar al Director General oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **7)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **8)** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad. **9)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

6. ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Garantizar el personal necesario estipulado en la ficha técnica, dando cumplimiento al desarrollo de las presentaciones y demás actividades proyectadas, en los días y horas pactadas con el supervisor.
2) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
3) Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.
4) Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento.
5) Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.
6) Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá.
7) Presentar al supervisor del contrato el respectivo informe de ejecución de las actividades con los soportes de ejecución dando cumplimiento a la ficha técnica establecida
8) Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.

9) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta.

10) Las demás inherentes al objeto del contrato.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR:	N/A

8. OBLIGACIONES GENERALES:

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.

2) Cumplir con el objeto contractual.

3) Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

4) Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.

5) Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad del CCB que se le entreguen de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.

6) Presentar el informe de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato.

7) Devolver todos los elementos que sean suministrados por el Centro Cultural para la ejecución del objeto del contrato, una vez finalizado el mismo, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso.

8) El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

9) Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.

10) Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo con la normatividad aplicable.

11) Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con el paz y salvo de documentación expedida por los funcionarios/contratistas competentes

12) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

9. OBLIGACIONES DEL CENTRO CULTURAL:

1) Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.

2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.

3) Suministrar a él (a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.

4) Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

5) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

10. GARANTÌAS:

El CONTRATISTA se obliga a constituir en favor de CENTRO CULTURAL BACATA - FUNZA, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1510 de 2013, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente de su suscripción, que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
- **AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del valor previsto como pago anticipado por, por el término de este y cuatro (4) meses más.
- **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:** por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte del presente contrato: **1)** Propuesta presentada por **EL (LA) CONTRATISTA**, en lo que no sea incompatible con el presente contrato, **2)** Estudios y documentos previos realizados por el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **4)** Actas y los acuerdos suscritos o que se llegaren a suscribir entre las partes.

12. LIQUIDACIÒN:

En cumplimiento del artículo 217 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión no será objeto de liquidación, salvo en los siguientes casos: **1)** Muerte del CONTRATISTA. **2)** Incapacidad permanente del CONTRATISTA. **3)** Incapacidad temporal del CONTRATISTA que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. **4)** Terminación anticipada por mutuo acuerdo. **5)** Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. **6)** Cuando se haya declarado la caducidad del contrato. **7)** Cuando se haya declarado el incumplimiento total del contrato. **8)** Cuando se haya pactado cesión de derechos patrimoniales de autor. **9)** Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato.

13. CUENTA BANCARIA PARA PAGOS:

EL (A) CONTRATISTA se compromete a entregar certificación bancaria de la cuenta en la cual se le deberá hacer efectivo el pago por los servicios prestados, dicha certificación deberá contener la siguiente información: a) Nombre o razón social del titular. b) Número de documento de identificación. c) Nombre de la entidad financiera. d) Número de la cuenta; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación.

14. INDEMNIDAD:

EL (A) CONTRATISTA mantendrá libre al **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, derivadas del objeto y cumplimiento las obligaciones contenidas en el presente contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre **EL (A) CONTRATISTA** y el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado alguno de los siguientes mecanismos: transacción, conciliación y la amigable composición de que trata la Ley 80 de 1993: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en la fecha prevista para la conciliación, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

16. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El procedimiento para hacer efectiva la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL (LA) CONTRATISTA** autoriza expresamente al **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** con la simple suscripción del presente contrato, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida si se hubiere pactado, conforme a lo dispuesto en la Ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. **PARÁGRAFO CUARTO:** La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas **AL (A) CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato.

17. MULTAS:

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL (LA) CONTRATISTA**, El **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de este contrato, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) de su valor total. **EL (LA) CONTRATISTA** y el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** acuerdan que el valor de las multas se descontará por **CENTRO CULTURAL** del saldo a favor **DEL (LA) CONTRATISTA** si lo hubiere, previa imposición de la multa. **PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS**: El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, será el establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple retraso y, la indemnización de perjuicios que se ocasionen al **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la cláusula penal pecuniaria.

18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Son aplicables a este Contrato de Prestación de Servicios las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

19. DECLARACIONES DEL (LA) CONTRATISTA:

EL (LA) CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato: **1)** Que no presume la existencia de algún conflicto

de interés y no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato, previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011 o en las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en el artículo 9 del Estatuto General de la Contratación Pública; **2)** Que conoce y acepta los documentos de la contratación, a saber, estudio previo, matriz de riesgos**. 3)** Que tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos, recibiendo respuesta oportuna y de fondo por parte del **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** sobre cada una de las solicitudes realizadas.

20. AUSENCIA DE RELACIÒN LABORAL:

EL (LA) CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre **EL (LA) CONTRATISTA** y el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, de igual manera no genera relación laboral con **EL (A) CONTRATISTA** ni con las personas que el contratare para la ejecución del contrato, en consecuencia, tampoco al pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferente al valor acordado.

21. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:

EL (LA) CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato de prestación de servicios a persona natural o jurídica alguna, sin previo consentimiento expreso y escrito del **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA,** pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato del servicio. Para efectos de la cesión, el cesionario deberá cumplir con los requisitos previstos en el estudio previo que antecedió al presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

22. SUSPENSIÓN:

El plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, podrá suspenderse única y exclusivamente en los siguientes eventos: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2)** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, ni se causen perjuicios a la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En el acta de suspensión respectiva se habrán de señalar las medidas a adoptar para la mitigación de los riesgos asociados a la suspensión. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La suspensión del presente contrato no amplia automáticamente el término de ejecución, por lo que en el acta respectiva se ha de señalar disposición en contrario en caso de que así lo requieran las partes y las circunstancias propias de la suspensión lo ameriten.

23. TERMINACIÒN:

El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por terminación unilateral. **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5)** Por muerte del contratista. En los eventos enumerados como 2, Y 4 se deberá suscribir por las partes acta donde conste tal hecho, para lo cual se debe realizar la solicitud de manera oportuna por parte del supervisor del contrato al(a) ordenador(a) del gasto; solicitud que debe allegarse de manera debidamente justificada y soportada.

24. RESPONSABILIDAD FISCAL Y TRIBUTARIA:

EL (A) CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

25. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

EL (A) CONTRATISTA con la suscripción del presente documento deberá acreditar afiliación obligatoria al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002 y demás normatividad que los modifiquen y/o complementen.

26. AUTONOMÍA DEL(LA) CONTRATISTA:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la Gestión, regido por la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **EL (LA) CONTRATISTA**

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

actuará con total autonomía técnica y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor de **EL (LA) CONTRATISTA.**

27. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÒN:

El presente contrato se entiende perfeccionado en la firma del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación por parte del **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA** de la garantía única pactada si a ello hubiere lugar, la presentación de la radicación de la afiliación a los Riesgos Laborales.

28. PUBLICACIÓN:

De conformidad con la normatividad jurídica vigente el presente contrato será publicado en el SECOP.

29. RÉGIMEN LEGAL:

Este contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que los adicionen y modifiquen.

30. DERECHOS DE AUTOR:

La Entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que **EL (LA) CONTRATISTA** es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos. En relación con los derechos patrimoniales sobre los productos del contrato pertenecerán al **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**. **PARÁGRAFO:** La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, en todo caso deberá ser autorizada por **CENTRO CULTURAL**.

31. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el **CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

32. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

Que **EL (A) CONTRATISTA** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del **CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA**, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. Que asimismo tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos. **1)** Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **2)** Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato, es cierta. **3)** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **4)** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas. **5)** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad. **DECLARACIONES DE LA ENTIDAD: 1)** Declaro que no me han ofrecido, ni he

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucioncb@gmail.com

<table>
<tr><td colspan="3">recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente. 2) Declaro que el pliego de condiciones y/o la invitación están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad. COMPROMISOS: 1) Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. 2) Proponente.44 Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato. 3) Proponente. Me comprometo a suministrar al El CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. 4) Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y/o invitación y en el contrato. 5) Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. 6) Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes. 7) Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes. 8) Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">33. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:</td><td>Para los efectos se fija el municipio de Funza, Cundinamarca.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">34. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:</td><td>34.1. CONTRATISTA:</td><td>Dirección: CL 15 10 50 BL 1 CA 13
Email: corporaqcioncasadelfolclor@gmail.com
Teléfonos: 3108743985</td></tr>
<tr><td>34.2. ENTIDAD CONTRATANTE:</td><td>Carrera 13 No. 12-55 Funza – Cundinamarca
E-mail: centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co
Tel. (1) 8221015</td></tr>
<tr><td colspan="3">Este anexo contiene los datos necesarios para cargar la información solicitada en la plataforma SECOP 2</td></tr>
</table>